

## Comentarios a “Política y cultura política ante la crisis del orden colonial”

**Geneviève Verdo**

*Université de Paris I Panthéon-Sorbonne, laboratoire MASCIPO-UMR 8168*

Marcela Ternavasio nos ofrece con su texto un balance riguroso y profundo sobre la historiografía reciente de la crisis de la monarquía y de las revoluciones hispanoamericanas. He elegido concentrarme en un aspecto de su trabajo que encuentro particularmente significativo: las diferentes perspectivas en que se analizan las revoluciones en la actualidad.

Citando un texto de Elías Palti, Ternavasio afirma que el tratamiento de las revoluciones de independencia revela una cierta diferencia entre los historiadores “europeos” y “latinoamericanos” de las revoluciones del siglo XIX. Mientras que los primeros privilegiarían el proceso que provoca la crisis de la monarquía, los segundos se focalizarían en la fragmentación del imperio. Se trata, sin embargo, de una distinción general y no estricta: por ejemplo, varios autores europeos estudiaron la fragmentación del espacio imperial hispánico.<sup>1</sup> Deberíamos entonces contrastar más bien los historiadores de Europa con los “latinoamericanistas”, americanos o europeos.

Por otra parte, quizá la diferencia entre los dos ejes de análisis se basaría en una evolución cronológica: mientras que en los años noventa el interés estuvo centrado en la fragmentación de la soberanía como consecuencia directa de la crisis de la monarquía, en el último tiempo los historiadores –en particular, los españoles– han retomado el análisis del quiebre de la monarquía y de sus orígenes. Los trabajos de José María Portillo,<sup>2</sup> como los aportes de los historiadores del derecho,<sup>3</sup> han vuelto a problematizar la crisis interna de la monarquía. De todos modos, tanto la fragmentación imperial como la crisis monárquica, constituyen aspectos inseparables: sería difícil explicar la fragmentación

<sup>1</sup> Antonio Annino, “Soberanías en lucha”, en A. Annino, L. Castro Leiva, F.-X. Guerra (ed.), *De los Imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja, 1994, pp. 229-253; Clément Thibaud, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, IFEA-Planeta, 2003; Geneviève Verdo, *L'indépendance argentine entre cités et nation (1808-1821)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2006.

<sup>2</sup> José María Portillo Valdés, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, 2000; Id., *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

<sup>3</sup> Carlos Garriga y Marta Lorente, *Cádiz, 1812. La Constitución jurisdiccional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

sin analizar el funcionamiento de la monarquía como orden político<sup>4</sup> y sus cambios al transformarse en un imperio dentro de un contexto europeo que, en el siglo XVIII, se organizaría a partir del comercio.<sup>5</sup>

Desde la historia imperial –que para el período que estamos analizando, muchas veces se confunde con la historia “atlántica”<sup>6</sup>– se ha renovado el interés en los procesos de reforma de la monarquía y en las reformulaciones de las relaciones entre España y América. Ahora sabemos que, con la influencia de la economía política en el debate peninsular a partir de la década de 1760, se produjo un giro fundamental en la forma de concebir el rol de España en el espacio europeo: comenzó a debatirse su perfil económico (agrario o industrial) y la acción del comercio<sup>7</sup> en la sociedad. Por otra parte, los territorios americanos se considerarían una fuente de riqueza: dejarían de verse como reinos incorporados a la antigua estructura de la monarquía para concebirse como colonias. A su vez, debido a la influencia de los autores de la Ilustración europea (entre quienes se destacan el francés Raynal y el escocés Robertson), se cuestionaba en aquel período el modo de administración, desarrollo e ilustración de los territorios de ultramar.

Destaquemos aquí una tendencia de la historiografía que muy oportunamente señala Ternavasio: la “rehispanización de los procesos revolucionarios americanos”. Es notable que en el redescubrimiento del tema americano, historiadores españoles como los que hemos señalado antes, al igual que una parte de la historiografía no peninsular, enfatiza, quizá de una forma exagerada, el rol de Cádiz como modelo de la producción constitucional hispanoamericana.<sup>8</sup> Esta perspectiva tiene una consecuencia: la supresión de la pluralidad, variaciones y particularidades del conjunto de las experiencias constitucionales americanas.<sup>9</sup> Recordemos que las primeras constituciones americanas anteceden a la de Cádiz, y que en los espacios patrióticos, cada uno de estos textos refleja menos una supuesta influencia del liberalismo gaditano, que los

<sup>4</sup> Pablo Fernández Abaladejo, *Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

<sup>5</sup> John Elliott, *España, Europa y el mundo de ultramar*, Madrid, Taurus, 2010.

<sup>6</sup> Jeremy Adelman, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Oxford / Princeton, Princeton University Press, 2006; John Elliott, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América*, Madrid, Taurus, 2006.

<sup>7</sup> Jesús Astigarraga y Juan Zabalza, “La fortuna del *Essai sur la nature du commerce en général* (1755), de Richard Cantillon, en la España del siglo XVIII”, *Investigaciones de Historia Económica*, vol. 7, 2007, pp. 9-36.

<sup>8</sup> Jaime Rodríguez, *The Divine Charter. Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth Century Mexico*, Lanham, Rowman and Littlefield, 2005.

<sup>9</sup> Geneviève Verdo, “De la défense des droits à la naissance du constitutionnalisme moderne dans l’Amérique hispanique (1808-1814)”, en *La Guerre d’Indépendance dans les révolutions espagnoles du XIXe siècle (1808-1868)*, Madrid, Editorial de la Casa de Velázquez, próxima publicación.

problemas locales y las respuestas originalmente elaboradas a partir de la propia cultura constitucional en Hispanoamérica. Por otra parte, en el contexto español de las conmemoraciones de 1812, la producción historiográfica de los últimos años<sup>10</sup> favoreció esta perspectiva gaditana de América, la cual termina por desvirtuar la imagen del constitucionalismo hispano en la era de las revoluciones liberales. Es por ello que coincide plenamente con Ternavasio cuando señala la “tendencia a subsumir los casos no gaditanos en una interpretación de matriz hispánica que no se ajusta demasiado bien a las transformaciones abiertas en 1810”.

Quisiera realizar dos comentarios más al respecto. En primer lugar, no considero que la “rehispanización” esté relacionada con la virtud del concepto de “revoluciones hispánicas”, propuesto hace dos décadas por François-Xavier Guerra.<sup>11</sup> Por el contrario, con el adjetivo “hispánicas”, Guerra enfatizaba la pertenencia de ambas partes de la monarquía a un mismo universo político y cultural para explicar la comunidad de lenguajes y de soluciones que se elaboraban durante la crisis en los dos lados del Atlántico, pero sin subsumir las de América a las de la Península. Al igual que Tulio Halperin Donghi en un primer momento,<sup>12</sup> Guerra otorgaba una gran importancia a las raíces españolas –tradicionales y modernas– de la cultura política americana. Sin embargo, destacaba la extraordinaria capacidad de estos actores para elaborar un discurso y una acción propios. Ahora bien, la “rehispanización” que estamos debatiendo tiende a negar la particularidad y el valor de las experiencias políticas de las distintas regiones de América, sobre todo, en su dimensión constitucional. Desde esta perspectiva, pareciera que los ensayos políticos de los patriotas americanos no hubiesen sido genuinos, quedando relegado a un segundo plano todo lo que antecede a Cádiz. Más que de “rehispanización”, deberíamos entonces hablar de “re-españolización”, o incluso de “re-colonización” intelectual de América. Notemos, además, que esta re-españolización reproduciría la misma actitud de los diputados liberales de Cádiz quienes, por su ignorancia de las realidades americanas y por su convicción de la superioridad europea, negaban toda particularidad, y por lo tanto, cualquier posibilidad de autonomía a los reinos de ultramar.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Por ejemplo, ver el número monográfico “Liberalismo y Doceañismo en el mundo americano”, *Revista de Indias*, vol. 68, núm. 242, 2008, tal como los numerosos libros editados por Manuel Chust sobre este tema.

<sup>11</sup> François-Xavier Guerra (ed.), *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Complutense, 1995.

<sup>12</sup> Tulio Halperin Donghi, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1961.

<sup>13</sup> José María Portillo, *Crisis atlántica, op. cit.*

En segundo lugar, Ternavasio tiende a presentar una oposición entre la “re-hispanización” de las revoluciones hispanoamericanas y la dimensión atlántica de ellas. Sin embargo, a partir de esta segunda perspectiva, corremos también el riesgo de diluir la especificidad de las experiencias revolucionarias en la América hispana. Como ya se ha señalado en este encuentro, la dimensión atlántica es una herramienta interesante cuando se trata de abarcar desde otra manera el conjunto de la monarquía española. No obstante, creo que puede conducir, al igual que con la perspectiva de la re-hispanización, a perder de vista el sentido que los propios actores le daban a la revolución. Por ejemplo, Ternavasio postula que “quizás haya regiones del mundo hispánico más *atlantizadas* que otras en sus respuestas frente a la crisis monárquica”, y que “[esta] propuesta tiene, por cierto, al Río de la Plata como un buen laboratorio de observación”. No hay duda de que Cádiz o el Caribe se encuentran dentro de estas regiones, como también la costa atlántica entre Montevideo y Buenos Aires. Pero estas dos últimas ciudades no son el Río de la Plata, y difícilmente se podría sostener que Mendoza, Tucumán o Salta sean ciudades “atlantizadas”, más allá de sus vínculos comerciales con la ciudad porteña. La dimensión atlántica nos fuerza a cambiar de referencias: en el caso que acabo de mencionar, implicaría abandonar las divisiones administrativas del imperio para adoptar un enfoque más local, o que preste particular atención a las conexiones.<sup>14</sup> Ahora bien, si se puede afirmar que en este contexto, Buenos Aires y Montevideo, al igual que Mendoza o Salta, son ciudades verdaderamente “hispánicas”, entonces Buenos Aires responde a la crisis de 1810, luego de la disolución de la Junta Central, de una forma típicamente “hispánica” en cuanto a su referente cultural y político. Por ello discrepo con Marcela cuando afirma que, aunque sea útil para el análisis de la crisis monárquica, el concepto de “revoluciones hispánicas” resultaría insuficiente para comprender la experiencia política después de 1810. Como creo haberlo demostrado en la investigación que realicé sobre la revolución de independencia en el Río de la Plata,<sup>15</sup> considero que todo lo que ocurre en la década de 1810 puede ser leído como la consecuencia lógica de los problemas planteados, desde una cultura política muy “hispánica”, en 1808 y 1810.

Esto nos lleva a preguntarnos de qué hablamos cuando nos referimos a “atlantizar” los procesos revolucionarios hispanoamericanos. No creo que se trate de reemplazar el conjunto y la variedad de las experiencias americanas para imponer otro marco de referencia, distinto

<sup>14</sup> Federica Morelli, Clément Thibaud, Geneviève Verdo (ed.), *Les Empires atlantiques des Lumières au libéralisme (1763-1865)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009.

<sup>15</sup> Geneviève Verdo, *L'indépendance argentine*, *op. cit.*

del hispánico. Ternavasio insiste con razón en que “los términos utilizados no son presentados aquí como antitéticos ni excluyentes”. Estimo que deberíamos calificar los procesos de “hispánicos”, o “atlánticos”, o directamente “americanos”, según las particularidades del contexto y las necesidades de la demostración. Me permito insistir en esta tercera dimensión, la americana, porque es la que los actores afirmaron en su época, más allá de la principal y evidente pertenencia a lo local, la ciudad. Ser “americano” era un proyecto para construir un futuro; un proyecto genuinamente político. El estudio de los significados del término “americano” en el contexto de la crisis lleva a la conclusión de que el concepto tenía un sentido político muy moderno, capaz de ser proyectado en la historia hacia un futuro que se estaba construyendo e inventando: ser americano significaba ser revolucionario, liberal, patriota, o, por lo menos, partidario de una reforma del imperio, como, entre muchos otros ejemplos, lo era el auditor limeño Manuel de Vidaurre.<sup>16</sup>

En conclusión, con estas rápidas observaciones vemos que todavía están muy presentes los compromisos políticos, nacionales y/o ideológicos que nos atan a la hora de escribir la historia de estas revoluciones americanas de independencia. Por esta razón, creo que uno de los logros más importantes de los últimos veinte años ha sido la internacionalización de estos estudios, y el interés cada vez más creciente que genera en varios países. Finalmente, permite considerar las revoluciones hispánicas, junto con los casos clásicos –inglés, francés, y norteamericano– como componentes “*à part entière*” de las revoluciones atlánticas.

---

<sup>16</sup> Víctor Peralta Ruiz, “Ilustración y lenguaje político en la crisis del Mundo Hispánico”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, 2007, URL: <http://nuevomundo.revues.org/3517>.